

-4-

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 26 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INE Y EL IECM PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



INFORME QUE PRESENTA EL/LA PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DISTRITAL 26 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INE Y EL IECM PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas, en materia de ubicación de casillas únicas, por los funcionarios de la Dirección Distrital 26; en el marco de las actividades contempladas en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IECM para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.

Conviene señalar que para dar seguimiento a los compromisos asumidos por el IECM, respecto del procedimiento para ubicación, instalación y funcionamiento de casillas, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, mediante Acuerdo COEG/53/17, aprobó el **Manual en Materia de Casillas Únicas para el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2017-2018**, el cual se encuentra alineado con la Cláusula Primera, Apartado Número Seis del Anexo Técnico Número Uno.

De conformidad con lo establecido en el Apartado 6, numeral 6.6, inciso e) del Anexo Técnico, el INE y el IECM llevarán a cabo recorridos hasta un día antes de la jornada electoral, a efecto de verificar que los lugares aprobados para la instalación de casillas cumplan en todo momento con los requisitos de Ley. De advertirse propaganda electoral dentro de los tres días previos al de la jornada electoral de los partidos políticos y/o candidatos independientes o sin partido, que se encuentre en el interior y/o exterior del domicilio donde se instalarán las casillas, se coordinarán para su retiro.

En razón de lo anterior, los Presidentes de los Consejo Distrital 15 y 23 del INE, entregaron mediante oficio INE 15JDF-CM/579/2018 de 27 de abril de 2018 y el oficio INE/CD-23/00455/2018 de 30 de abril de 2018, respectivamente, a esta Dirección Distrital el Acuerdo y la lista de ubicación de casillas aprobadas, conforme a lo establecido en el numeral 6.6, inciso b) del Anexo Técnico.

De los recorridos realizados, a continuación, se detalla la información recabada:

Fecha de recorrido	JDE-INE	Demarcación	Secciones electorales recorridas	Número de domicilios recorridos	Observaciones
14 de abril de 2018	15	Benito Juárez	4327, 4327, 4327, 4355, 4356, 4357, 4358, 4359, 4360, 4361, 4362, 4363, 4363, 4374, 4375,	108	Recorrido Virtual Realizar la sugerencia de que, de ser

Fecha de recorrido	JDE-INE	Demarcación	Secciones electorales recorridas	Numero de domicilios recorridos	Observaciones
			4375, 4376, 4377, 4377, 4378, 4379, 4379, 4380, 4381, 4382, 4383, 4384, 4385, 4386, 4386, 4387, 4400, 4401, 4402, 4403, 4404, 4405, 4406, 4407, 4439, 4440, 4441, 4442, 4442, 4443, 4444, 4463, 4464, 4465, 4475, 4475, 4476, 4477, 4482, 4483, 4484, 4485, 4486, 4486, 4487, 4488, 4488, 4489, 4490, 4491, 4492, 4492, 4493, 4494, 4495, 4496, 4497, 4498, 4498, 4498, 4499, 4500, 4500, 4501, 4501, 4501, 4502, 4503, 4504, 4504, 4505, 4506, 4507, 4508, 4509, 4510, 4511, 4511, 4511, 4512, 4512, 4513, 4514, 4514, 4515, 4515, 4516, 4517, 4518, 4519, 4520, 4521 y 4522		aprobado por el 15 Consejo Distrital del INE, se blanqueara la barda que se encuentra enfrente del Jardín de Niños Ángela Peralta, ubicada en Zacahuitco # 60, colonia María del Carmen, Código Postal 03540, en el que se ubicarán las casillas Básica, Contigua 1 y Contigua 2 de la sección electoral 4380, ya que siempre presenta propaganda política
15 de abril de 2018	23	Coyoacán	744, 698, 699, 742, 712, 526, 524, 551, 565, 550, 714, 716, 719, 483, 352, 354, 482, 358, 481, 731, 723, 720, 745, 721, 746, 345, 718 y 710.	28	Recorrido Presencial 1. En aquellos callejones en los que se ubican domicilios para casillas, se sugiere colocar estratégicamente avisos y señalizaciones de ruta para llegar a ellas. 2. En virtud de haberse observado publicidad de partidos políticos próximos a los domicilios en los que se ubicarán algunas casillas, es recomendable verificar que se retiren con toda oportunidad a partir del 28 de junio de 2018 a fin de que no permanezcan aún el día de la elección.

Respecto de la Difusión de los listados de casillas, este Consejo Distrital informa que de conformidad con inciso f) del artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales el periodo en el periodo de 15 y el 25 de mayo de 2018, se llevó a cabo la colocación para la publicación de los listados de ubicación de casillas aprobados en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.9, incisos a), b) y c) del Anexo Técnico. Asimismo, se informa que esta Dirección Distrital 26 apoyo en la difusión el día 15 de mayo, en las Juntas Distritales 15 y 23 del INE

El 26 de junio del 2018, la Junta Distrital 15 del Instituto Nacional Electoral, remitió a este Consejo Distrital 26, el Acuerdo del 15 Consejo Distrital del Instituto

Nacional Electoral en la Ciudad de México, por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes, identificado con la lace A38/INE/CM/CD15/23-06-18, a través del cual se informan los cambios realizados a la ubicación de Mesas Directiva de Casillas Únicas, conforme a lo siguiente:

Relación de domicilios				
Sección	Casilla	Domicilio actual	Domicilio propuesto	Causa del cambio
4356	B, c1 y c2	Avenida Eugenia # 1200, Vértiz Narvarte, Código Postal 03600, Guardería Infantil #30 IMSS, Entre la Quemada Y Zampoala	Avenida Eugenia # 230, Vértiz Narvarte, Código Postal 03020, Clínica Medica del ISSSTE, esquina la Quemada	El IMSS notificó que no iba a ser dentro de las instalaciones por lo que se acudió
4377	B	Luis Spota, # 27, San Simón Ticumac, Código Postal 03660, Estancia Infantil Los Ángeles, Entre Cumbres de Maltrata y Alemania	Rafael Solana Verduguillo, # 92, Independencia, Código Postal 03630, Estacionamiento del Inmueble, Entre Luis Braille y Luis Spota	Declinó la propietaria de la Básica por lo que se propone cambiar al domicilio de la Contigua 1.
4377	C2	Rafael Solana Verduguillo, # 92, Independencia, Código Postal 03630, Estacionamiento Del Inmueble, Entre Luis Braille Y Luis Spota	Fernando Montes de Oca, # 262, Simón Ticumac, Código Postal 03660, Estacionamiento del Inmueble, Entre Luis Braille y Luis Spota	La propietaria del domicilio es funcionaria por lo que pidió se instale la C2 en su domicilio.
4515	B	Vista Hermosa, # 124 A, Portales, Código Postal 03300, Estacionamiento Del Inmueble, Entre Filipinas y Odesa	Vista Hermosa, # 138, Portales Sur, Código Postal 03300,	Declinó por motivos personales
4515	C1	Vista Hermosa, # 124 Bis, Portales, Código Postal 03300, Estacionamiento Del Inmueble, Entre Filipinas y Odesa	Estacionamiento Del Inmueble, Entre Odesa y Monrovia	Declinó por motivos personales

Finalmente se informa que la Junta Distrital 23 del Instituto Nacional Electoral, informo a este Consejo Distrital que no se habían presentado cambios en su Listado de Ubicación de Casillas.